



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 25 AGO 2009

RES. H. N° 1213-09

VISTO:

La Res. CS. N° 363/06 por la que se autoriza la creación, en el ámbito de la Facultad de Humanidades, de la Carrera de Posgrado de "Especialidad y Maestría en DDHH" y aprueba el Plan de Estudios correspondiente; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaria Administrativa Académica de la Carrera eleva el informe correspondiente de los alumnos que cumplieron con los requisitos establecidos en el plan de estudios y que aprobaron por promoción la Asignatura Curricular: "Nuevas Subjetividades y Derechos Humanos", presentado por el docente a cargo Mgt. Hernán Ulm,

Que es necesario proceder a dejar debidamente registrada la situación curricular del alumno;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DAR POR APROBADA por el Régimen de Promoción, la asignatura curricular que se indica, a los siguientes alumnos:

ASIGNATURA CURRICULAR: NUEVAS SUBJETIVIDADES Y DERECHOS HUMANOS.

CARRERA: ESPECIALIDAD Y MAESTRÍA EN DERECHOS HUMANOS





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

1213-09

Res. H. N°

N°	ALUMNO	L.U. N°	CALIFICACION
1	ABUTT CAROL, Graciela de los Angeles	791.286	10 (diez)
2	AGÜERO, Mariel del Carmen	791.287	10 (diez)
3	APAZA, Walter Raúl	791.288	8 (ocho)
4	ÁVILA, Miguel Martín	791.289	7 (siete)
5	CANCINOS, Antonio Guillermo	791.295	10 (diez)
6	GALLO PULÓ, Paula del Socorro	791.305	10 (diez)
7	GÓMEZ, Ernesto Alfredo	791.307	7(siete)
8	LLANOS, Marcela Alejandra	791.316	10 (diez)
9	MARTÍNES, Mabel Noemí	791.321	9 (nueve)
10	MENDOZA, Estanislada	791.325	10 (diez)
11	MOREIRA, Aquiles Ernesto	791.334	9 (nueve)
12	PLAZA, María Antonieta	791.343	8 (ocho)
13	PRECIO, Juan José	791.344	8 (ocho)
14	TROIANO, Vanessa	791.350	10 (diez)
15	VARGAS, María Josefina	791.353	9 (nueve)
16	VILLALBA, Eduardo José	791.356	10 (diez)
17	YAPURA, Rodolfo Agustín	791.358	8 (ocho)
18	ZAPATA Mónica Noemí	791.	10 (diez)
19	FERNÁNDEZ, Susana Alicia	791.301	10 (diez)
20	MUÑOZ TORENA, Lucy Liliana	791.335	8 (ocho)
21	LEDESMA, Mabel Rosa	791.313	9 (nueve)
22	OLIVER, Jorge Edgardo	791.336	8 (ocho)
23	BENAVENT ESTRADA, María Elena	791.292	9 (nueve)
24	LESCANO, Blanca Silvia	791.	9 (nueve)



ARTICULO 2°.- ESTABLECER como fecha de aprobación por promoción, de la asignatura a la que se hace referencia en el artículo anterior, el 14 de noviembre de 2008.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Res. H. N° 1213-09

ARTICULO 3°.- DETERMINAR que el informe de promoción elevado por la Secretaría Administrativa Académica de la Carrera, sea archivado en Departamento Alumnos de esta Facultad.

ARTICULO 4°.- HÁGASE SABER y comuníquese a Departamento Alumnos, Departamento de Posgrado, Boletín Oficial y Dirección de las carreras mencionadas.

M.S.G./J.A.E.

MARIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.

MARIA ANGELA AGUILAR
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.

